

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dándoles la más cordial bienvenida, compañera regidora, compañeros regidores, al Licenciado Alejandro Murueta, Director de Patrimonio, personal de su dirección, y a las demás personas que nos acompañan.

Siendo las 14:05 horas, del día 29 de octubre del 2021, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TECNICO:

Procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión:

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores integrantes de esta comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

En el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la primera sesión, de fecha 13 de octubre del presente, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.

APROBADO. _____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

APROBADA. _____

En relación al **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, solicito a la Secretario Técnico que les de lectura y un breve resumen de cada uno de ellos:

Iniciando con el **Turno 114/21**

SECRETARIO TECNICO

1. Turno 114/21. Oficio DP/824/DS/077/2021 que suscribe el Director de Patrimonio, solicitando la baja y desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de 4 vehículos propiedad municipal, así como la modificación del decreto D 35/26/19.

Este dictamen resuelve la petición de la Dirección de Patrimonio, para dar de baja 4 vehículos y modificar un decreto que tenía un error en el número de factura de un vehículo. Este trámite es necesario para que la aseguradora haga efectivas las pólizas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tienen alguna observación respecto a este dictamen

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

La observación es que estamos hablando de un trámite del 2018 y 2019, hay que tomar en cuenta que los ciclos presupuestales de revisión de cuenta pública ya están cerrados en ambos casos y una baja de vehículos impacta, modifica el estado de la cuenta pública, entonces cuando nosotros preguntamos porque se está en 2021 reportando siniestros del 2018 y 2019, nos dijeron simplemente por temas de la pandemia y porque no hubo oportunidad de que se tramitaran y recibieran, entonces nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se aprueben pero que se adjunte una nota que no es responsabilidad de este ayuntamiento la demora, que nosotros estamos recibiendo este pendiente del anterior y que se ha hecho la revisión administrativa que corresponde, porque todas las consecuencias que esto tiene esto desde el punto de vista patrimonial o de la cuenta pública, que sospecho tendría que revisarse en Congreso del Estado si la cuenta pública del ayuntamiento ya se aceptó, pero no sabemos si en todo caso si esa cuenta pública ha actualizado su economía y que se pone en indemnizaciones que tiene que ver con esto, entonces en esa parte si pongo una nota que cual es la indicación que se nos da y que es ajena a nosotros, con independencia de la responsabilidad que ello implique a quienes incurrieron a la demora, pues nosotros estamos aprobando para que este no tenga un mayor costo, en todo caso un mayor desactualización para este ayuntamiento, y este ayuntamiento no esté en una demora innecesaria. Gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si le manifiesto dentro del dictamen se indica que fue un turno que fue entregado el 23 de agosto a la entonces Comisión de Patrimonio, obviamente se va a la Secretaría General y luego cuando inicia esta administración nuevamente se turna a la Comisión de Patrimonio que me honro en presidir, por lo que ya lo teníamos en agosto, obra en el expediente precisamente el procedimiento que se llevó en las áreas técnicas, si le parece hacemos un resumen en el mismo dictamen donde obren los documentos en los cuales se describen los procedimientos tanto de los seguros y aclaraciones, el proceso administrativo precisamente para que en el momento que tenga que establecer alguna sin hubiera responsabilidad, pues quede bien claro desde el dictamen y nosotros como comisión, como funcionarios también de la nueva administración, pues no tengamos alguna responsabilidad en este tenor, si le parece lo integramos antes de pasarlo al Pleno, se lo pasamos para que lo revisen y están de acuerdo. También comentarle en este tenor, sobre todo en los vehículos, platicamos ya al iniciar la administración y que nos asignaran esta Comisión con el Director de Patrimonio y nosotros comentamos que de acuerdo a nuestra experiencia como funcionarios públicos, todas las cuestiones que hemos visto en lo que se pueden retractar y, sobre todo, que causa alguna erogación mayor al municipio y cómo podemos reducir estos trámites, ya platicamos le comentamos dentro de nuestra perspectiva dentro de la Comisión que podíamos obviar y en eso ya estamos coordinados precisamente, pues en los vehículos donde a lo mejor estamos tomando en cuenta que un vehículo tengamos que pagar un seguro donde cuando ya no se usa, entonces vamos a

darle trámite y vamos a tener plena coordinación con la Dirección de Patrimonio, precisamente para que el Ayuntamiento, precisamente el Gobierno municipal y nosotros como regidores, pues demos trámite de agilidad y sea menos el recurso que se gaste.

Si es de aprobarse este turno, el dictamen con las modificaciones propuestas por el regidor, la regidora les solicitó manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

Seguimos con el Turno 142/21, le cedo el uso de la voz a la Secretario Técnico.

SECRETARIO TECNICO

El origen de este turno está contenida en una solicitud de la Dirección de Patrimonio. Oficio DP/940/2021 de la, que solicita la baja y desincorporación del patrimonio municipal de 203 bienes considerados como consumibles.

Este dictamen resuelve la baja de 203 colchones que están bajo resguardo de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos; aunque son considerados consumibles, se les asigna número patrimonial, razón por la cual deben ser dados de baja.

Se acercó con nosotros personal de la regidora Marián Fernández, con la inquietud de cuál va a ser el destino de estos colchones, la coordinación municipal de Protección Civil nos indica que ya están en desuso y que van hacer destruidos. Ellos tienen un convenio con Cemex, porque ellos a su vez dan capacitación a personal de Cemex, y con ellos tienen este convenio de que cualquier situación como ésta donde tengan que destruir algún artículo ellos tienen la colaboración de esta empresa

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Esta información aún no la tenemos, necesitaríamos si es de su interés, hacemos un oficio por parte de la Comisión para que veamos, pues ahorita las áreas ejecutivas del municipio están haciendo sus solicitudes para el presupuesto, entonces creemos que ya vienen considerados, pero en este tema como ya tenemos conocimiento y ahora sí que nos implica la Comisión de Hacienda y patrimonio, podemos solicitar el informe, desconozco si se van a sustituir y hacemos la petición correspondiente para que nos informen, o podemos llamar y les informamos.

Si es de aprobarse el dictamen les solicitó manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

El Turno 143/21. Oficio DJM/DJCS/CV/861/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que solicita la modificación del decreto municipal D 66/33/21.

Se modifica el decreto en razón de que el número de serie de uno de los vehículos no corresponde y se está corrigiendo en este dictamen.

No sé si tengan una observación, es un dictamen de mero trámite para Salir con el trámite del seguro

Si están de acuerdo con el sentido del dictamen les solicité manifestarlo levantando la mano.

APROBADO._____

Con el turno número 4 turno 161/21, le cedo el uso de la voz a la Secretario Técnico.

SECRETARIO TECNICO.-

Turno 161/21. Oficio DP/1105/2021 de la Dirección de Patrimonio, para la baja y desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de 16 vehículos propiedad municipal.

El dictamen describe los 16 vehículos a dar de baja por el deterioro que tienen por su mismo desempeño, al corresponder a dependencias cuya operatividad y jornadas laborales son intensivas, nos referimos a 14 vehículos de la Comisaría, 1 asignado a Parques y Jardines y 1 asignado a Servicios Médicos. Estos vehículos aún están pagando refrendo y seguro, debido a que si por alguna razón alguien hiciera mal uso de alguno, el municipio tendría la responsabilidad, por lo que se paga, aunque con otro tipo de póliza, nos explicaban los compañeros de la Dirección de Patrimonio.

La regidora Mariana también hizo una propuesta

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En el punto Quinto quedaría como sigue:

Quinto. Se instruye a la Dirección de Adquisiciones para que en coordinación con la Dirección de Patrimonio, elabore la convocatoria así como las bases de la licitación para llevar a cabo la enajenación de los vehículos automotores descritos en el punto primero del presente Decreto. –siendo la propuesta de la regidora Mariana lo siguiente - con la intervención del Comité de Adquisiciones, de conformidad a la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Si están a favor de la propuesta de la modificación y del dictamen en lo general

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Para antes regidora, independientemente de eso, que la Contraloría puede verificar el manual de los procesos del taller, porque aquí nos dice que el arreglo de todos estos vehículo costaría más de 200 mil pesos cada uno, entonces es importante que la Contraloría tenga un buen manual de procesos del propio taller, y también lo mismo que otro puntos, queremos saber si los vehículos ya están repuestos en la flotilla o se van a incluir en el próximo presupuesto porque varios son patrullas o también temas de emergencia como Servicios Médicos, entonces saber si todo esto estará contemplado para su reposición en el próximo presupuesto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En relación al procedimiento eso fue uno de los puntos que estuvimos hablando su servidora, la secretario con el Director de Patrimonio que verificáramos precisamente esos dictámenes de los talleres, porque abecés, y se los dije tal cual directo, a mí me parece que es una cuestión que solo el Taller dijera que son 200 mil pesos y es más caro repararlos que darlos de baja, entonces en este punto ya se hizo énfasis y si gustan lo hacemos por parte de la Comisión que se verifique que estos dictámenes de los talleres sean revisados por personal de la Contraloría y que tengan una atención profunda para que no sea una cuestión que solo se tengan que dar de baja y sea un círculo vicioso y que sea en perjuicio del Ayuntamiento.

También en la primera sesión del Ayuntamiento yo presente una propuesta del nuevo Reglamento de Patrimonio, que lo hicimos al inicio porque es algo que hemos venido aprendiendo de los procesos, incluimos varios procesos que van a estar y ya se los pasamos al Director de Patrimonio y en este lapso de tiempo que ellos tiene y que esta turnado a nuestro compañero regidor (Juan Francisco Ramírez Salcido) que es un reglamento muy importante que facilitaría y pondría muy en claro todo este tipo de cuestiones y de responsabilidades, porque obviamente que tenemos que cuidar el patrimonio del municipio, tenemos poco recurso y tenemos que cuidarlo. Y emitimos también el oficio en el punto de pedir a la Comisaria, sobre todo si estas patrullas están siendo consideradas en la cifra que estamos dando que tenemos como patrullas y no sirven pues entonces la cifras, tendríamos que verificar si dentro de ese número total de

patrullas que estamos dando a conocer que se tienen, cuántas sirven o cuantas están en este supuesto.

Si están a favor del dictamen correspondiente al turno 161/21 con la modificación les solicito levantando la mano para manifestar su aprobación.

APROBADO. _____

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pasando al **CUARTO** punto del orden del día, referente al análisis de los dictámenes aprobados en la trigésimo primera sesión ordinaria de la comisión de patrimonio municipal, de fecha 10 de septiembre de 2021. Les comento que la Secretaría General, mediante oficio número 6215/2021 de fecha 6 seis de octubre del presente, remite a una servidora, como Presidenta de la Comisión, los dictámenes aprobados por la entonces comisión de patrimonio municipal, de la administración municipal 2018-2021 y que quedaron pendientes de ser aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, para hacerlo del conocimiento de ustedes.

En base a ello y una vez que ya se les hicieron llegar los dictámenes de referencia, le solicito a la Secretario Técnico que los mencione, dos de ellos son referente a tramites de bajas y uno de vehículos y dos son de concesiones, no sé si quieren que les demos cuenta de una leída sobre todo por el tiempo que tiene el regidor Tonatiuh o tiene alguna observación, estos no están aprobados por el Pleno, dos son de trámite y dos son concesiones, la cuestión es que en las concesiones pidiéramos actualización de la opiniones de las dependencias para robustecer los dictámenes ante el pleno, yo propondría como planteamiento esta propuesta que subamos al Pleno los dos que son de trámite que son de vehículos que son cuestiones nos urge dar de baja y los otros dos propondríamos que se actualicen los dictámenes de las dependencias correspondientes, si están de acuerdo o tiene alguna otra observación.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Regidora, me parece bien si le damos tiempo al tema de las concesiones por que el tema de la que está dentro del Centro Histórico pues si nos presentan todos los dictámenes de todas las dependencias que cumple con la legalidad, el otro que es Ingredion México nos hace falta tener a la vista los dictámenes de las otras dependencias, creo que se dejó de pagar algunos años lo que deberían de pagar mensualmente al Ayuntamiento y quieren la concesión por otra cantidad de años y si nos preocupa que no estén los dictámenes de las dependencia donde se diga que si pueden tener esa concesión y sobre todo darle seguimiento al propio pago. Porque en una si nos dan el total de los dictámenes a la vista

y en otro nos dicen que se va a concesionar a mas años y no se paga desde el 2014, creo que son como 30 mil pesos lo que se tendría que estar pagando mensualmente, entiendo que si el contrato dice que si no paga lo que se debe desde el 2014 no se podría ampliar los años, pero esto es una amplitud que se les está dando hasta el 2024, entonces tener a la vista los dictámenes de las dependencias que si cumple con todo esta concesión de Ingredion México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

La de Ingredion México no ha pagado desde diciembre del 2019 para acá, no se le recibe pago precisamente por la Tesorería porque no tiene contrato, y entonces el uso lo está haciendo, es también una cuestión de revisar lo mandamos y estamos totalmente de acuerdo. En el otro tenemos los dictámenes tiene un antecedente de autorización por el Congreso el que estamos hablando de las sombrillas y también es el mismo caso lo están usando y porque tiene un trámite en proceso no pagan, la cuestión es darles la posibilidad de que paguen y ya si no pagan se les retira, es una clausula penal que se les retire.

Actualizamos los dictámenes, su propuesta es que pasemos una o los dos

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

La del Centro Histórico la de las sombrillas si tiene todos los dictámenes a la vista, el otro si nos presenta los dictámenes de las otras dependencias a la vista igual antes del Pleno.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Gracias Presidenta, bueno en torno al tema de las concesiones me llama la atención lo siguiente, supongo que en los expedientes esta cada que se da una concesión se hace una consulta vecinal, como se va a renovar se tiene que volver hacer, en muchas ocasiones los concesionarios incurrn en el no correcto del manejo de la basura, hay gente que eso le molesta, el ruido, una serie de cuestiones. Si me gustaría que en primer lugar se ponderara muy bien que no fuera el caso de estas propuestas de renovación

También me llama la atención el hecho de que, por ejemplo el caso de los turnos 358 y 168 veo que se está planteando que en la ley de Ingresos con el ejercicio fiscal 2021, ochenta y un pesos por metro cuadrado por fracción mensualmente, bueno yo fui presidente de la Comisión de Mercados hace mucho años, pero ahora que estuve en campaña me di cuenta que en los mercados incluso afuera de los mercados se cobra esto o más, a locatarios de mercado en condiciones de mayor unidad están pagando 400, 500, 600 pesos mensuales, por tres o cuatro metros o en las Plazas, pero como nosotros no somos Comisión de Mercados no tenemos posibilidad de comparar lo que se está

cobrando en la Comisión de Mercados por metro cuadrado, cuando menos tener una posibilidad de tener una comparativa de lo que se está haciendo en otros casos para revisar.

Por ejemplo en el turno 285 de la concesión de Ingredion dice que la empresa está obligada a prestar servicios de tipo social, me gustaría saber nada más cuáles son, como se mide, etc.

La desincorporación y baja de 53 vehículos igual, nada más volver a dar el mismo argumento que ya dio la presidenta, debe de haber una doble revisión y no es que se quiera hacer más burocrático, una dependencia dice yo quiero dar de baja esto se hace un dictamen del taller pero la Contraloría debe de revisar el procedimiento del tema, porque la baja puede ser por una negligencia por una falta, por muchas cosas y se debe revisar la aplicación o el cuidado que se debe tener del seguimiento de eso, creo que ya habíamos dicho que se iba actualizar y todo lo demás, yo estaría de acuerdo que se actualizara con estos elementos, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Gracias regidor, comentarle que la Ley de Ingresos tiene diferentes conceptos para lo de los mercados, a lo mejor sería ponerlo como conceptualizarlo como lo maneja la Ley de Ingresos y para las concesiones nosotros tenemos las posibilidades, obviamente pedimos a la Tesorería y ellos nos actualizan los montos, pero ahora sí que el Pleno es el que define para una concesión cual sería el costo.

Tienes alguna observación

SECRETARIO TECNICO

Es en razón de que el regidor pregunta cuál es la contraprestación, viene en el dictamen.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si la tarifa, pero también en el tema de las acciones de servicio social y como estas se evalúan y si se cumplieron o no

SECRETARIO TECNICO

Aquí viene en el expediente, si gusta yo más tarde me acerco con su secretario técnico para que revisen como se ha acreditado cada una de las obligaciones de la concesionaria que están establecidas aquí en el contrato

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En este punto estamos de acuerdo que demos el trámite correspondiente a las dos bajas con la aclaración de que la Dirección de Patrimonio y también nosotros estemos pendientes de que se haga por parte de la Contraloría en todos estos procedimientos, que ya lo estuvimos manejando y que son propuestas que se incluyen en el reglamento para que no se tan fácil, desperdiciar o no usar correctamente un bien propiedad del municipio, también lo veíamos en la cuestión de los robos, ya les comentaba yo que se roban y se roban y no es posible, si no tiene la diligencia y el debido cuidado con los bienes que les son proveídos para desarrollar su trabajo tiene que haber una sanción por parte de la Contraloría.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Creo que tocas regidora un punto muy importante, algunos se están dando de baja por robo y creo que todos podemos ser víctimas y todos somos víctimas en esta ciudad de la delincuencia, pero también creo que es importante tener mucha comunicación con el propio Comisario de la Policía porque creo que se puedan robar un vehículo afuera de la casa de una funcionaria pero robarse pipas me parece bastante grave, no que nos estén dado cuenta que se están robando pipas en el Centro Histórico se me hace muy delicado, no es de esta administración, pero de todos modos es muy importante porque el día de hoy estamos deshabilitando del patrimonio municipal más de setenta vehículos, me preocupa que dieciséis te cuestan más de 200 mil pesos arreglarlos, entonces quiere decir que uso les están dando, porque si yo uso mi vehículo sería muy raro que si lo descompongo para que costara más de doscientos mil, entonces de qué valor son los vehículos para que el arreglo de ese vehículo te cueste más de doscientos mil, entonces si tenemos que tener un proceso muy cuidado con el tema de la Contraloría y el Taller del Ayuntamiento y también el tema del usos que se les está dando porque me imagino que la mayoría son de uso utilitario, el tema de emergencias, el temas de la Comisaria, el tema de Servicios Médicos, el tema de Protección Civil o los demás ,que está sucediendo con estos vehículos, por que hoy se pierden setenta vehículos el tema es si vamos a estar en condiciones de recuperar estos setenta que se pierden de la flotilla del Ayuntamiento el próximo año, no lo sabemos, lo vamos averiguar pero ya es una pérdida de setenta vehículos. Para mí solo que quede asentado esto en el acta regidora.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, son de los temas que tenemos pendientes de actuar que estuvimos platicando y vamos a estar nosotros muy pendientes y vamos a dar cuenta de cómo avanzamos con estos temas.

El planteamiento sería, si están de acuerdo que los dos de trámite los pasamos al Pleno

- Turno 098/21. Oficio DP/681/2021 del Director de Patrimonio, para la baja, desincorporación e incorporación al dominio privado de 53 vehículos propiedad municipal.
- Turno 113/21. Oficio DP/790/2021 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual solicita la desincorporación, baja y destino final de diversos bienes muebles propiedad municipal asignados a la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Y los siguientes dictámenes los actualizamos:

- Dictamen que resuelve los Turnos 358/07 y 168/16. Relativos a la novación de un contrato de concesión en la Plaza “El Expiatorio” a favor del C. Carlos Herrera Anaya.
- Dictamen que resuelve los Turnos 285/19 y 067/21. Relativos a la renovación del contrato de concesión con Ingredion México S.A. de C.V.

Si están de acuerdo lo aprobamos.

APROBADO. _____

El **PUNTO QUINTO**, informarles correspondiente al nombramiento de mi suplente ante el Comité Municipal Mixto de Obra Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; hago de su conocimiento que he designado tal encomienda al **Regidor Rafael Barrios Dávila**, cuando no sea posible asistir el será el suplente correspondiente para informándoles como me indica la normatividad

El **PUNTO SEXTO** referente a Asuntos Varios, si tiene algún asunto vario, creo que ya hemos estado planteándolos aquí.

SEPTIMO PUNTO clausura siendo las 2:34 horas del día 29 de octubre del 2021, doy por clausurada la segunda sesión de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2021.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**